

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 176

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOL. SOLIC.
AL P.E.P. INFORMES SOBRE EL CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS Y OTROS
ÍTEMS.

Entró en la Sesión 23/04/96

Girado a la Comisión RESOL. 082/96
Nº:

Orden del día Nº: Contestación: C. Of. Nº 110/96.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12-4-96
MESA DE ENTRADA
Nº.....Hs.....FIRMA.....

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Bloque del Partido Justicialista presenta ante esta Cámara, la solicitud de informe que se adjunta, / la que puede interpretarse como una continuación de las acciones ya iniciadas mediante una Ley que fuera sancionada recientemente en esta Cámara, y la cual ocupó el importantísimo // tema de la Prevención de nuestra Juventud ante el flagelo de la DROGA.

Es por tal que los puntos requeridos a // nuestro entender son el resorte que nos proporcionara la / información necesaria para poder estudiar acciones que faciliten la lucha contra esta actividad que más allá delictuosa, degrada a los seres humanos.-


GUILLERMO J. LINDAL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1RO. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que // informe a esta Cámara sobre el consumo de sicofármacos, conforme a los siguientes aspectos:

a) Sobre actividades de difusión y educativas / a desarrollar en los distintos establecimientos primarios, y secundarios durante el año// en curso.

b) Cronogramas de control sobre la venta de sicofármacos detallando:

1) Lugares autorizados para su venta.

2) Cantidad de consumo mensual de alucinógenos, sicofármacos, excitantes y depresores, / que se venden con receta archivada, tomando como base las seis últimos meses / del año 1995.

3) Si registran en la Provincia algún tipo// de datos estadísticos sobre la cantidad / enviada por los Laboratorios y la cantidad expendida mensualmente en la provincia.

ARTICULO 2DO. De forma.

HTS
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Guillermo J. Lindl
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Daniel O. Gallo
DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan José Poitel
JUAN JOSÉ POITEL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Rubén Poitel
RUBÉN POITEL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

25. 23 ABR '96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

As 176/96

exito

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que // informe a esta Cámara sobre el consumo de psicofármacos, conforme a los siguientes aspectos:

- 1) Sobre actividades de difusión y educativas /
 - a) desarrollar en los distintos establecimientos primarios y secundarios durante el año // en curso;
- 2) cronogramas de control sobre la venta de psicofármacos, detallando:
 - a) lugares autorizados para su venta;
 - b) cantidad de consumo mensual de alucinógenos psicofármacos, excitantes y depresores, // que se venden con receta archivada, tomando como base los seis últimos meses // del año 1995;
 - c) Si registran en la Provincia algún tipo // de datos estadísticos sobre la cantidad // enviada por los laboratorios y la cantidad expendida mensualmente en la provincia.

AD
CJB

ARTICULO 2º. De forma registros, comuniquen y archiven.

(Handwritten signatures and stamps)

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLEMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

(Other signatures: Juan José Piel, etc.)

(Handwritten notes)
Juan José Piel
22/04/96